

**UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS**



TEMA
**ORIGEN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DEL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO**

PRESENTADO POR
ANA LILIAN AGUILAR PORTILLO
JOSE ALONSO JOVEL CLAROS
ANGEL ADALY MONGE URQUILLA

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE:
LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

ASESOR:
LIC. JOSÉ MARIO FUENTES RUBIO

MARZO 2005
SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

**UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS**

AUTORIDADES

RECTOR

ING. MARIO ANTONIO RUÍZ RAMÍREZ

VICE RECTORA

DRA. LETICIA ANDINO DE RIVERA

SECRETARIA GENERAL

LICDA. TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ DE MENDOZA

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

LICDA. ROSARIO DE VARELA

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS

DR. JORGE EDUARDO TENORIO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

ÍNDICE

PERFIL DE LA MONOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	3

CAPITULO I

ÉPOCA ANTIGUA.	4
1.1 RAZONES POLÍTICAS DE LA DECADENCIA DE ESPAÑA EN LAS COLONIAS	4
1.2. ANTECEDENTES DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA.	5
1.3. LAS PRINCIPALES CAUSAS ECONÓMICAS DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA.....	8
1.4. ORIGEN DE LA REPÚBLICA FEDERAL	8
1.5. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO	12
1.6. OTRAS INICIATIVAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN	14
1.7. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN).....	15

CAPITULO II

2. RÉGIMEN EN EL DERECHO VIGENTE O MARCO LEGAL	20
2.1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.....	20
2.2. INTEGRACIÓN A LA LUZ DE LAS CONSTITUCIONES CENTROAMERICANAS	21
2.3 CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS	22
2.4 ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACIÓN CENTROAMERICANA.....	24
2.5 SEGUNDA CUMBRE DE PRESIDENTE	24
2.6 ORIGEN Y DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA...	25
2.7 ATRIBUCIONES DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	26

CAPITULO III

3. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS DISTINTOS PARLAMENTOS	30
3.1 EL PARLAMENTO EUROPEO	31
3.2. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN EN AMÉRICA LATINA	33
3.3. EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.....	33
3.4. EL PARLAMENTARIO ANDINO SUS SIGNATARIOS.	35
3.5 ANÁLISIS COMPARATIVO.....	36

CAPITULO IV

APORTE PERSONAL SOBRE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	38
4.1 SOBRE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO HACEMOS LAS SIGUIENTES REFLEXIONES	38

CAPÍTULO V

5.CONCLUSIONES.....	40
RECOMENDACIONES	42
BIBLIOGRAFÍA	43

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por objeto de estudio, el origen, funcionamiento y competencia del Parlamento Centroamericano desde su nacimiento, sus antecedentes históricos y su estructura. Pues consideramos que todo profesional del derecho tenga conocimiento del origen de este organismo, tomando en cuenta que es un tema de relevancia jurídica, es por ello que pretendemos con esta investigación proporcionar una herramienta adicional a otros estudios del derecho en el sentido específico de poder promover una guía que servirá para poder conocer acerca del origen, funciones y competencias del parlamento Centroamericano. Considerando que ésta institución tiene mucha importancia para los países que la integran. pues contribuye de manera positiva a la creación de una Centroamérica unida en los aspectos económicos, políticos y sociales. Además en nuestro trabajo se tratará lo relacionado con los objetivos y principios de la Integración Centroamericana, así como su fundamento teórico el cual se analizará a través de cuerpo del trabajo.

Así como también un Análisis comparativo y Evolutivo que ha tenido el Parlamento Centroamericano en Europa, y América Latina, hasta llegar a concluir mediante un aporte muy personal nuestro que importancia jurídica y que necesita el Parlamento Centroamericano, para que llegue a ser una Herramienta propia de la integración Centroamericana, ya que es el ideal de Bolívar de ver a una Centroamérica Unida en una sola nación sin diferencias.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Por qué el PARLACEN no cumple un papel importante en los países Centroamericanos y cuales son las causas por las cuales no ha tenido relevancia'?

JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo de investigación está orientado con la finalidad de conocer el tema: Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en cuanto a sus antecedentes, sus atribuciones y competencias, así como también su misión institucional y su naturaleza, tomando en cuenta las ventajas y desventajas que tiene cada país firmante y perteneciente a ésta institución. El papel deliberativo del Parlamento Centroamericano en la actualidad es de vital importancia porque realiza foros de recomendaciones sociales y políticos de la región, para obtener resultados favorables que tengan incidencia en el desarrollo de los países que lo integran a nivel regional. Es lamentable que el trabajo del Parlamento Centroamericano no sea divulgado a todos los niveles de la sociedad y esto debilita y pone en peligro el trabajo de los legisladores, en alguna medida alguien podría interferir de forma negativa como se ha visto en el transcurso de la historia, provocando momentos desestabilizadores en el proceso de Integración Centroamericano. Esperamos que esta información nos ayude a todos por igual a tomar conciencia de que con una Centroamérica unida nos espera un futuro mejor en donde tengamos paz, armonía social, e igualdad de oportunidades

OBJETIVO GENERAL

Conocer el origen y funcionamiento del Parlamento Centroamericano en el marco de la Integración en lo que se refiere al aporte al desarrollo de la región Centroamericana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar cual ha sido la incidencia del Parlamento Centroamericano en la solución de los problemas que atañen a la integración del área.
- Cuantificar los logros políticos alcanzados por el PARLACEN desde su creación a la fecha.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1. ÉPOCA ANTIGUA:

1.1. LAS RAZONES POLÍTICAS DE LA DECADENCIA DE ESPAÑA EN LAS COLONIAS FUERON:

- Las guerras que España tenía en Europa con Inglaterra y Francia.
- Las nuevas ideas pregonaban que las autoridades no tenían origen.
- Las colonias de Centroamérica no sabían a quien obedecer.
- Los criollos fueron despojados de sus cargos.
- México se declaró independiente en febrero de 1821.
- El ejército español se reveló contra el rey de España al mando del coronel Rafael Riego.

Todo esto nos invita a reflexionar sobre el presente y el futuro de Centroamérica, que merece y puede lograr un papel mucho más importante en el Concierto de las naciones.

1.2. ANTECEDENTES DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA:

Los criollos y la gente cercana estaban cansados de la marginación y desprecio de que eran objeto por parte de los españoles peninsulares, ya que estos querían que los trataran iguales y de vivir en fraternidad.

En Centroamérica, el 5 de noviembre de 1811 inició una revuelta guiada por el padre Matías Delgado, que llamo a la insurrección tocando las campanas de la iglesia la Merced. El movimiento fue sofocado por las autoridades pero ese mismo año estallaron rebeliones en León, Granada y Rivas (Nicaragua).

En Guatemala se firmó el acta de independencia el 15 de septiembre de 1821. Pero antes que se firmara este documento (acta de independencia centroamericana) existieron causas que pudieran ser internas o externas (esto da origen a la independencia).

1.2.1. CAUSA INTERNAS:

- El menosprecio de los españoles peninsulares hacia los criollos.
- Desigualdades políticas religiosas y militares.
- El descuido de los gobiernos coloniales en los; social, económico y cultural, (no se preocupaban por los habitantes).
- La impopularidad de las autoridades. El reino español no empleaba criollos conocidos en el gobierno de la colonia prefería enviar desde España funcionarios que desconocían las necesidades de las colonias.

1.2.2. CAUSAS EXTERNAS

- Las ideas en Europa que pregonaban la libertad, igualdad fraternidad y la soberanía como principios fundamentales.
- Deber proteger la vida y velar por la seguridad y felicidad de los habitantes.

La iglesia ya no debía ligarse al gobierno, los estados debían gobernarse por una constitución y tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Todos debían de asegurar el principio que los seres humanos tienen los mismo derechos a ser libres.

1.2.3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO.

Centroamérica posee abundantes elementos unificadores: geografía, origen común, ecología, raza, etc. Estos factores de homogeneidad estuvieron presentes en la época precolombina y se acentúan en la colonia, cuando la Capitanía General de Guatemala se constituye en una unidad política.

La gesta de independencia fue una empresa común de los Centroamericanos con espíritu unionista, que tuvo por finalidad iniciar una vida independiente de la dominación española.

.Los cinco estados de la Capitanía General, menos Chiapas, constituyeron, en el acta del Primero de Julio de 1823, las provincias unidas de Centro América, que en el año de 1821 adoptó una constitución con sistema federal como la República Federal de Centro América. Centroamérica. desde la época de la colonia ha reflejado un constante anhelo en los diferentes intentos unionistas, los cuales inician desde la época posterior a la independencia, con la formación de la federación centroamericana hasta llegar a la actualidad del proceso integracionista con la institucionalización del sistema de la integración Centroamericana¹.

La historia Centroamericana ha sido una ininterrumpida lucha entre las tendencias unionistas y separatistas. En contrapunto constante con el separatismo. los intentos unificadores en Centroamérica, en su vida independiente, han sido numerosos y ha adoptado varias formas.

Producto de ésta constante acción unificadora de los Estados que conforman la región Centroamericana, se ha dado paso a la instauración de un sistema. compuesto por los Estados de la región organizados a través de un reparto de competencias cedidas a órganos supranacionales. los cuales contribuyen a la efectiva realización de los fines trazados por la comunidad.

El estado actual de la integración centroamericana, es producto de un proceso histórico. plasmado en eventos específicos, representativos de la idea integracionista de la región. que inicia el periodo colonial con una estructura administrativa impuesta, habiendo durado esta alrededor de tres siglos y teniendo como fin la independencia centroamericana el 15 de septiembre de 1821.

¹ Michel Guardado Gutiérrez, Foro del PARLACEN, Pàg 16, Año 1991.

A este siguió una fugaz anexión a México, concluyendo con la formalización de la independencia de las entonces provincias Centroamericanas en 1823, específicamente el 1 de julio de 1823 con una reunión en el Congreso Constituyente en Guatemala, en donde se inicia una discusión sobre el tipo de gobierno considerado más conveniente para los intereses de los países centroamericanos.

De ésta forma se adoptó la idea de formar una federación, idea defendida por los liberales. quienes consideraron que de ésta manera se lograría una mayor seguridad ante países vecinos con un mayor poder, como México y la Gran Colombia que podrían iniciar reclamaciones territoriales, además de facilitar un reconocimiento exterior y una influencia de el sistema federal de Estados.

En el periodo comprendido entre 1823 y 1840 se pudo hablar de una federación centroamericana pero esta llegó a su fin por causas muy variadas como una falta de integración a nivel regional, la desigual distribución de la población, el localismo. los errores de la Constitución Federal, problemas de carácter ideológico entre liberales y conservadores y la falta de una base económica sólida frustraron el intento de lo antes llamado el Reino De Guatemala, para que se mantuviera unido como una república federal. Para el año 1824 se dio paso a un suceso muy importante en esta historia integracionista debido a que en esta época se buscó llevar a cabo un sistema de libre tránsito de mercancías que condujo a un sistema aduanero uniforme entre los países de Guatemala, Honduras. Nicaragua y El Salvador, por medio de un tratado suscrito ese mismo año cuyas condiciones se aplicaban a todos los productos indistintamente de su origen.

Se dio una serie de intentos unificadores en este periodo como es el caso de la guerra contra William Walker en la que todos los países se unen para evitar que se instaurara la esclavitud en Nicaragua, así como otros intentos de unificación de políticas y reuniones de representantes de los distintos países pero nunca llegaron a concretarse en instrumentos ratificados.

A principios de siglo se siguieron dando tales intentos como el pacto de Corinto de 1902. firmado por todos los países excepto Guatemala; en este se establecía la creación de un arbitraje obligatorio y un tribunal Centroamericano.

Los tratados suscritos entre 1902 y 1907 dieron la pauta para la conformación de un modelo institucional formal que constituye, de hecho, el primer antecedente de los procesos contemporáneos de integración regional.

1.3. LAS PRINCIPALES CAUSAS ECONÓMICAS DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA:

- El Comercio Internacional de España se interrumpió durante cuatro años. Las guerras impidieron los negocios.
- El añil salvadoreño no producía dinero por la suspensión de sus exportadores a España.
- Contribuciones patrióticas, pagos de deudas a la iglesia para financiar la guerra de España.
- El chapulín acabó con las cosechas.

1.4. ORIGEN DE LA REPÚBLICA FEDERAL

Los primeros años habían sido difíciles, pero en 1824 al proclamarse las constituciones de los estados y la federación, se empezaron a colocar los cimientos del edificio del Estado en Centroamérica. Los dos años siguientes parecían promisorios, pues se instaló un congreso Federal, se eligió a Manuel José Arce como presidente de la federación y se empezaron a establecer relaciones como potencias extranjeras (Inglaterra, Estados Unidos, Holanda enviaron diplomáticos para establecer relaciones con el nuevo país).

Mas las apariencias eran engañosas dadas las grandes diferencias en las regiones entre liberales y conservadores dentro de los mismos partidos y entre políticos individuales. fue solo cuestión de tiempo antes de que estallara el conflicto. Manuel

José Arce fue el primero en darse cuenta de la complejidad del problema. Buscó armonizar los intereses entre liberales y conservadores pero la tarea resultó imposible. En ambos partidos había individuos radicales que rechazaban el acuerdo con el otro lado. El mismo Arce había llegado al poder con apoyo de los liberales y se vio obligado a gobernar con el apoyo de los conservadores.

En octubre de 1826 las diferencias entre el gobierno federal de Arce y el Estado de Guatemala en manos de los liberales dieron pie a una guerra civil que duró hasta abril de 1829. Con la excepción de Costa Rica, todos los estados se vieron envueltos en el conflicto. En el transcurso de estas guerras civiles el liderazgo de los liberales pasó a manos de Francisco Morazán quien a manos demostró un gran talento militar. En 1829 obtuvo la derrota total de las tropas federales, lo que le permitió salir electo presidente de la República Federal. Durante los 10 años que estuvo en el poder Morazán contó con unos pocos recursos para desempeñar su función a pesar de grandes esfuerzos la federación terminó disolviéndose.

Los problemas eran numerosos, diversos políticos conservadores trataron de recuperar el poder con ayuda extranjera, los Estados se resistían a aceptar el liderazgo de Morazán y se negaban a pagar los impuestos que le tocaba recibir a la federación. Además los liberales introdujeron reformas demasiado atrevidas para la época, las que provocaron reacciones negativas de parte de la población.

El Superintendente (Gobernador) de Belice, región ocupada por los ingleses de orilla ilegal, se tomó la Isla de Roatan en la costa Atlántica en Honduras. España también provocó grandes preocupaciones cuando concentró numerosas tropas en Cuba, que todavía seguía siendo su colonia. En Omoa hubo un intento fallido de restaurar el imperio español cuando se sublevo el Coronel Juan José Domínguez y buscó el apoyo de España. El mismo Arce solicitó el apoyo de México para tratar de recuperar el poder por medio de una invasión. Mas frecuentes eran los problemas internos, es decir entre Morazán y los estados que conformaban la federación.

El Estado de San Salvador no fue la excepción en 1830 los salvadoreños eligieron jefe de Estado a José María Cornejo un dirigente conservador, Cornejo se oponía a todo lo que pretendía Morazán al grado de impedirle al presidente Federal que entrara al territorio del estado y declaró la separación de San Salvador y colocó en el poder a su aliado Mariano Prado. El periodo de Prado fue de gran inestabilidad y terminó con su derrocamiento a manos del moderado San Martín quien decretó nuevamente la separación del Estado de la Federación. A su vez, Morazán invadió con sus tropas para restablecer la autoridad de la federación y de sus partidarios. Como se ha dicho parte de las facultades de Morazán se debían a que los estados se resistían a seguir las disposiciones emanadas de la Antigua capitanía general en la Ciudad de Guatemala. Para solucionar este problema el Gobierno Federal decidió en 1834 abandonar Guatemala y crear un distrito federal en San Salvador donde se instalaría su gobierno. Desde allí Morazán pudo ejercer gran influencia en los asuntos del Estado de San Salvador, donde contaba con numerosos simpatizantes.

Pero las dificultades de estos años no se debían únicamente a los celos entre las provincias y la antigua capital. La imprudencia de los políticos liberales al introducir reformas radicales causó resentimiento en varios grupos: Mariano Prado es un ejemplo de este tipo de liberal durante su periodo en el poder introdujo el sistema de jurados y un nuevo impuesto que tenían que pagar todos los ciudadanos. El sistema de jurados ponían en gran desventaja a la población indígena que no sabía leer y escribir mas grave era el nuevo impuesto que para los indios era igual al tributo que les exigía la corona española. El descontento causado por estas medidas llevó primero a una sublevación en Izalco. seguida por un motín en San Miguel y finalmente por la rebelión de Anastasio Aquino. Similares problemas en Guatemala empujaron a la Federación a su crisis final, Mariano Gálvez el jefe de estado de Guatemala trato de imponer el sistema de jurados y otras reformas liberales que le ganaran el descontento de la iglesia católica y de los indios. En 1836 surge un nuevo caudillo en Guatemala: Rafael Carrera.

Carrera Aliado a los conservadores término no solo derrocando a las autoridades liberales en Guatemala sino también al ejército Federal de Morazán. En medio de estas derrotas, el congreso federal decretó impuestos que afectaron a todos los estados los que uno a uno decidieron abandonar la federación.

Cuando concluyo el periodo presidencial de Morazán en 1839 ya no hubo nuevas elecciones. Morazán completamente derrotado, abandonó San Salvador en Abril de 1840 la República Federal de Centroamérica había llegado a su fin².

1.4.1. ÉPOCA CONTEMPORÁNEA:

Lo que se podría llamar la época contemporánea de la unión comienza a partir de 1950. Se intenta la reconstrucción de Centroamérica por la vía económica, a través del proceso de integración. Simultáneamente dentro del mismo proceso integracionista, pero en su vertiente política. y a raíz de la exitosa iniciativa de la cancillería salvadoreña, el 14 de octubre de 1951 se firmo la carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA). se funda en los principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas y en la carta de la Organización de los Estados Americanos y de manera especial. en la igualdad jurídica de los Estados, en el respeto mutuo y en el principio de no intervención.

La carta de la ODECA entró en vigor en 1952. pero el retiro de Guatemala hilo que la ODECA no entrara a funcionar sino en 1955.

1.4.2. OBJETIVO Y PRINCIPIO DE LA INTEGRACIÓN:

Desde la creación de la ODECA en 1951, hasta esta fecha con la vigencia del protocolo de Tegucigalpa se conserva lo establecido en el artículo 1 "Costa Rica. El Salvador. Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, son una comunidad económica política que aspira a la integración centroamericana con tal propósito se

² Historia de El Salvador, Tomo I, Pàg 194-97

constituyo el sistema de la Integración Centroamericana. integrado por los miembros de ODECA y por Panamá que se incluye como Estado miembro.

De esta forma en Centroamérica se ha hecho una declaración y un reconocimiento indudable de la existencia de una comunidad económica - política que busca su integración. Ante esta situación ha establecido un objetivo primordial en este proceso de integración, en este sentido las comunidades tanto europea como centroamericano poseen las características básicas de las organizaciones internacionales, es decir, se fundamentan en el derecho internacional, siendo creadas y reconocida su existencia por medio de tratados internacionales que contienen normas convencionales acordadas por los distintos Estados.

Así el artículo 3 del protocolo de Tegucigalpa establece como objetivo fundamental del sistema de la integración para constituirlo como región de paz. libertad, democracia y desarrollo.

La identidad centroamericana esta enfocada a los intereses regionales y a un mejor desarrollo para todos los involucrados, buscan así un destino común.

1.5 EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO

Desde la ruptura de la República Federal de Centroamérica. en 1838, hubo siempre esfuerzos para reconquistar la unidad de los cinco países resultantes de dicha fragmentación, siendo imposible la unidad política, que sigue siendo una aspiración latente. pero siempre se han venido manifestando otros esfuerzos de integración centroamericana.

También es importante que a través de dicha unidad se buscara un mercado común. el cual serviría como un instrumento de desarrollo. así mismo se le da vida principal

al SICA, la cual tendría como objetivo principal de velar, por una integración regional.

El conflicto generado en el año de 1969, llamada la Guerra entre El Salvador y Honduras, impidió que se pusiera en marcha el plan de integración centroamericano y que se usaran mecanismos encaminados a contribuir a apaciguar la tensión entre los países del istmo.

A los problemas propios de la región se sumaron desastres naturales (terremoto de Managua en 1972, huracán FICL, en Honduras en 1974, terremoto de Guatemala en 1976), la crisis energética mundial, el endeudamiento externo, la violencia de la guerra en varias zonas centroamericanas esto afecto de una manera negativa.

En términos generales, el proceso de integración brevemente descrito se tradujo en políticas nacionales de desarrollo que estimularon un cierto nivel de complementariedad e interdependencia en algunos sectores económicos y un cierto grado de uniformidad en el manejo de los instrumentos de política económica.

En términos especiales, esto significa un mayor desarrollo relativo de las zonas metropolitanas (industrializadas) y regiones agro exportadoras que, por lo general, correspondían a las áreas de mayor potencial en cuanto a recursos naturales y densidad poblacional.

Hay que reconocer que en la década de los 80, los países se han preocupado con preferencia de sus problemas internos y, aunque se han hecho varios intentos por reactivar al mercado común, muy poco se ha logrado. Los años 1986, 1987 y 1988 han sido escenarios de importantes esfuerzos políticos conjuntos de los cinco países centroamericanos por lograr la pacificación regional y, con ello, reactivar favorables procesos de integración.

Las reuniones de los presidentes (Esquipulas I y Esquipulas II) y sus Acuerdos obtenidos abren nuevas posibilidades optimistas. Es de recordar que la mayor actividad productiva predominante es la agropecuaria, existiendo también un alto grado de pobreza y así todos los indicadores económicos y sociales son más desfavorables que los correspondientes valores medios nacionales.

Se facilita el tráfico de personas que viven en sectores fronterizos de los tres países (Guatemala, El Salvador, Honduras) mediante permisos vecinales que requieren únicamente identificación por medio de la cedula de los países de origen.

La integración solamente como meta de una forma política en si misma no tiene mayor sentido, sino como instrumento fundamental de desarrollo social, económico, político y cultural sabiendo aprovechar en conjunto por los cinco países para dar salida a soluciones. mediante concertación de intereses comunes.

1.6. OTRAS INICIATIVAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN:

A partir de 1960 se firmaron varios acuerdos que establecieron el Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN). En 1962 se suscribió una nueva carta que entró en vigor en 1965. Según la carta de 1962, la ODECA es una comunidad política y económica que aspira a la interacción de Centroamérica. El órgano principal es la reunión de jefes de Estado y le sigue en importancia la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores: existe también una secretaria General y varios consejos especializados: legislativo. Ejecutivo. económico, cultural y Educativo de Defensa, de trabajo y bienestar social y de Turismo. El Consejo Legislativo no se ha reunido jamás. Debía estar constituido por tres representantes de cada uno de los poderes legislativos de los países que integran la ODECA.

En 1960. Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua firman el Tratado General de Integración. dando paso a la formación del Mercado Común Centroamericanu.

consecuencia de ello es la creación de un arancel común de libre comercio centroamericano y un arancel común externo, además, se produjo la creación de instituciones para administrar y promover la integración como a Secretaria de Integración Económica Centroamericana SIECA y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE. Este tratado fue firmado por Costa Rica hasta el año 1962.

En este periodo del MERCOMÚN El Salvador saco mayor ventaja del comercio debido a que los productos salvadoreños eran mas baratos y se vendían a mejor precio en los otros países, esto provoco rencillas entre los capitales de la región desembocando en el conflicto Honduras - El Salvador, que llevo a la disolución del MERCOMÚN, e hizo que la ODECA cayera en desuso.

1.7 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Esta institución nace con una idea del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, quien en su discurso de toma de posesión como Presidente de la Republica de Guatemala, propuso la

integración de un Parlamento Centroamericano, como foro permanente de dialogo v negociación política en Centroamérica. Los Acuerdos de Esquipulas I y II. fueron el marco propicio para la consolidación de la idea planteada por el Presidente guatemalteco.

Los presidentes de las repúblicas de Guatemala, Marco Vinicio Cerezo Arévalo: El Salvador, José Napoleón Duarte; Honduras, José Simón Azcona Hoyo; Nicaragua Daniel Ortega y Costa Rica, Oscar Arias Sánchez, reunidos en la ciudad de Guatemala el 6 v 7 de agosto de 1987, en la II cumbre de presidentes Centroamericanos. conocida como Esquipulas II, acordaron "Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de la libertad e independendencia de la reconciliación a la que aspiramos en Centroamérica". La idea de crear el parlamento Centroamericano

se institucionaliza con esta Declaración, y para ello las delegaciones ministeriales otorgan su total respaldo puesto que ésta es una de las instituciones democráticas, pluralistas y participativas, que va en la dirección de encauzar la integración regional.

Es así, que el 28 de octubre de 1991, quedó oficialmente instalado el Parlamento Centroamericano con la juramentación de los 20 diputados titulares y 20 suplentes por cada uno de los tres Estados Miembros suscriptores del Tratado Constitutivo. los cuales fueron electos popularmente en los comicios electorales, realizados en Guatemala. El Salvador - Honduras entre 1986 y 1989.

Desde el momento en que los Presidentes Centroamericanos convinieron en la creación del Parlamento Centroamericano en su Primera Reunión Cumbre del 24 al 25 de mayo de 1986, se puso en marcha un complejo proceso de consultas y negociaciones en todo el área Centroamericana, bajo la responsabilidad de la Comisión preparatoria, pero asimismo del Foro de Vicepresidentes Centroamericanos. En este delicado proceso, tuvo una influencia importante la Tercera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de las Comunidades Europeas. Centroamérica v° el Grupo de Contadora, que se celebró en la ciudad de Guatemala el 9 y 10 de febrero de 1987, en el marco de las reuniones de San José, importancia que quedó reflejada en el reconocimiento de que la elección por sufragio universal directo, en el caso del Parlamento Centroamericano, constituiría un primordial avance institucional para la democratización y pacificación de Centroamérica.

Con el texto del anteproyecto aprobado por el pleno de la Comisión Técnica, el 10 de abril de 1987, se contaba ya con un notorio avance en relación a lo dispuesto por la Primera Cumbre de Presidentes Centroamericanos, a tal grado que ya cuando se celebró Esquipulas II los Gobernantes al adoptar el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, en el punto Cuarto, (elecciones libres), afirmaron que: "como expresión conjunta de los Estados Centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, se celebrarán

elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano-, por lo cual instaron a los presidentes Centroamericanos ` el respectivo proyecto de tratado dentro de 150 días.

El encargo de los Presidentes fue cumplido por la Comisión Preparatoria con 90 días de anticipación, al entregar el Proyecto de "tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas" el 2 de octubre de 1987.

A partir de este momento se inicia una etapa de gran relevancia para la consolidación democrática regional, ya que el 8 del mismo mes, suscriben el Tratado los Gobernantes de Guatemala y El Salvador, el día 15 los Gobernantes de Costa Rica y Nicaragua, y el día 16. el gobierno de Honduras.

Todo hace pensar que el compromiso asumido por los Presidentes de Esquipulas 1 en materia de elecciones para integrar el Parlamento se encamina a hacer efectivas tales elecciones para el primer semestre de 1988, previa aprobación o ratificación del Tratado Constitutivo por los cinco países.

Esa expectativa se fortalece al depositar Guatemala a su respectivo instrumento de ratificación el 21 de diciembre de 1987, lo mismo hace Nicaragua el 26 de enero de 1988. El proceso de aprobación y ratificación su continua su marcha y el Congreso de Honduras aprobó el tratado el 28 de abril de ese año.

Mientras tanto, entre el 29 de febrero y el 2 de marzo de 1988 se celebró la IV Conferencia Ministerial de San José, en Hamburgo, República Federal de Alemania, en la cual el Vicepresidente de Guatemala hizo una presentación especial en la sesión inaugural de la Conferencia, resultado de la cual. obtuvo una respuesta altamente positiva de parte del Parlamento Europeo, respecto de ayuda financiera por un monto equivalente a 20 millones de dólares, para la realización del proceso de elecciones del Parlamento Centroamericano. el cual fue ampliamente respaldado por las

Comunidades Europeas en el Comunicado Político y Económico Conjunto, en el que confirmaron su decidido apoyo al desarrollo regional, teniendo en cuenta, particularmente, el estado de avance que tenía el proceso de aprobación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas.

Como un antecedente de gran relevancia en este complejo proceso, es preciso mencionar que el 12 de mayo de 1988, reunida en sesión especial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 4/231, por medio de la cual puso en marcha el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica en el que se reconoce el papel protagónico de la Reunión de Vicepresidentes, instancia política contemplada en el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, instrumento que la Asamblea General estimo de gran valor para la consolidación del proceso de pacificación y democratización en Centroamérica, como elemento dinámico sobre el cual la comunidad internacional en su conjunto. podía esperar resultados altamente satisfactorios en el proceso de desarrollo integral de la región.

La aprobación legislativa por parte de El Salvador, se produjo el 1 de septiembre de 1988. lo cual constituyó la cuarta ratificación, que se formalizó ante el Presidente de Costa Rica el 13 de ese mismo mes durante el curso de la Reunión de Vicepresidentes que tuvo lugar en San José.

A partir de entonces sólo ha estado pendiente la aprobación legislativa y la ratificación del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas. por parte de Costa Rica, una vez verificada la cual, se podría realizar las elecciones Parlamentarias en El Salvador, Honduras y Guatemala en noviembre de 1988 y en Nicaragua y Costa Rica. en febrero de 1990.

Como puede apreciarse, el plazo previsto en la declaración de Guatemala sobre el punto cuarto (elecciones libres. del procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica), no fue posible cumplirlo.

Es innegable que la búsqueda de solución a la grave problemática regional no puede arrojar resultados inmediatos, particularmente cuando se trata de poner en marcha mecanismos de probada seriedad como un Parlamento, por las implicaciones de orden político que el mismo conlleva.

CAPÍTULO II

2. RÉGIMEN EN EL DERECHO VIGENTE O MARCO LEGAL:

2.1 FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL:

De acuerdo con nuestra carta magna, en su Artículo 89 Constitución. Está establece que nuestro país, promoverá la integración humana, económica, social y cultural con todas las demás repúblicas hermanas las cuales conforman el istmo Centroamericano. Para facilitar o agilizar la integración en dichos países, podrá efectuarse mediante tratados o convenios entre ellos, con el propósito de mejorar o de establecer mejores vínculos de amistad y hermandad entre los Estados centroamericanos. Para lograr una mayor vinculación, se tendrá que crear organismos, los cuales desempeñaran funciones que tendrán como objetivo desarrollar la integración y la cooperación reciproca y solidaria entre los países.

Es importante hacer mención que El Salvador desde el inicio como Estado Independiente ha mantenido un espíritu integracionista con el objeto de ver a toda Centroamérica ya unida como una sola Nación que tenga capacidad de hacerle frente a la problemática presente y futura que conlleve a la consolidación de la paz y a una verdadera prosperidad para todos. así mismo fortalecer el respeto a los principios democráticos y a los derechos individuales y sociales de las personas.

En nuestra ley primaria (CONSTITUCIÓN), en su artículo 133, encontramos que los diputados del Parlamento Centroamericano. los cuales orgullosamente representan a El Salvador, en dicha institución, estos tienen iniciativa de ley, en materia de integración- todo esto con el único objetivo de contribuir a la unión del istmo centroamericano.

Además el Parlamento Centroamericano es el órgano de representación de los pueblos en proceso de integración.

El cual tiene como función principal mantener la democracia y la paz, así mismo le corresponde una mayor vinculación en proponer soluciones a todos aquellos problemas que de alguna o de otra manera dañan a los países de la región.

Desde luego es de hacer hincapié que esta institución, debería tener iniciativa de ley, no solo en materia de integración sino que en todos los ámbitos jurídicos, de esta manera tendría un rol mas activo y directo además que sus resoluciones fueran mas respetadas por todos los Estados y con estricto respeto a los derechos individuales de las personas. Hasta el momento la participación del PARLACEN no ha sido mayor, debido más que todo que sólo propone soluciones pero estas son relevantes para los países miembros.

2.2. INTEGRACIÓN A LA LUZ DE LAS CONSTITUCIONES CENTROAMERICANAS

El derecho comunitario promueve la integración de los países involucrados. Como es sabido el derecho de integración es creado por las Comunidades o Estados para su mejor desarrollo. Cada una de las constituciones déja abierta la puerta a la integración con otros países carta magna de Guatemala, artículo 151 literal ``g" delega al órgano ejecutivo para llevar las riendas de la actividad de carácter internacional; y en su artículo 150 hace un apartado, con el fin de lograr la integracion

especial para la comunidad centroamericana abriendo la posibilidad y el deber: de promover la unión centroamericana.

El estado Guatemalteco en su artículo 151 afirma que dicha nación deberá mantener lazos de amistad con países y de crear condiciones para el progreso de las naciones por medio de políticas que estén enfocadas en buscar el bien común con los países centroamericanos. Costa Rica deja tal atribución (de integración) a la Asamblea Legislativa con respecto a este todo tratado internacional público y esto debe ser aprobado por las dos terceras partes de dicha asamblea.

La Constitución de Nicaragua en su artículo 9 manifiesta el apoyo a los esfuerzos por la integración económica y política de Centroamérica incluso menciona la integración con los países del caribe y en actualidad República Dominicana es observador de la integración.

El estado de Panamá es demasiado vago en su constitución al respecto, por mencionar únicamente en el artículo 8, el acatamiento de las normas del derecho internacional por parte de Panamá.

2.3. CUMBRES DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS ESQUIPULAS, GUATEMALA, 25 DE MAYO DE 1986. DECLARACIÓN DE ESQUIPULAS I.

En Guatemala, el 25 de mayo de 1986, los presidentes Centroamericanos . tomaron el acuerdo de celebrar una reunión en la fecha antes mencionada; la cual fue realizada en Esquipulas (Guatemala, los días 24 y 25 de ese mismo mes, sobre lo planteado muy provechosa, para todos los países involucrados, ya que en ese momento se plantearon la problemática que existía en ese momento, de tal manera que era el momento oportuno para que de alguna manera unida y de cooperación mutua buscarle solución, también era necesario lograr la paz y la democracia para Centroamérica. Es en ese momento el acta fue firmada por los presidentes siguientes: José Napoleón Duarte, Presidente de El Salvador. Oscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica. Marco Vinicio Cerezo Arévalo- Presidente de Guatemala,

José Azcona Hoyo, Presidente de Honduras- y Daniel Ortega Saavedra, Presidente de Nicaragua:. "La acta de contadora para la paz y cooperación Centroamericana".

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela se reunieron en la isla de Contadora, donde decidieron aunar sus esfuerzos y firmaron el acta de Contadora. Este plan de paz fue respaldado por el Consejo de seguridad. de la Asamblea General de las Naciones Unidas y por un número de organismos regionales internacionales. En 1985 se creó el grupo de apoyo en Lima, Argentina. Brasil. Perú y Uruguay en torno a los consejos del grupo de Contadoras a partir de entonces se reunieron conjuntamente.

En ese mismo año, el grupo de Contadora recibió el premio Simón Bolívar que recompensa una de estas utopías, las cuales al inspirar a los nombres de ver una Centroamérica unida. El concepto de contadora fue ligar la paz con la democracia como dos elementos inseparables, de tal manera que era necesario elaborar propuestas de seguridad. así como compromisos políticos, económicos y sociales.

El Acta no llegó a firmarse, ya que la iniciativa constituyó el precedente necesario para otro esfuerzo que si concluyó el enfrentamiento armado en la sub región el cual encontró un ambiente internacional mas favorable al extinguirse la guerra fría con el desmoronamiento del bloque soviético; ella fue la iniciativa de Esquipulas integrada por declaración (Esquipulas) mayo 1986 y por el procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica de agosto de 1987.

Los Estados Centroamericanos afectados por los diferentes tipos de conflictos, sus ideas centrales son vigencia plena de la democracia y el Estado de Derecho, la paz y el Desarrollo en la región y producir también reformas políticas, sociales y

económicas que impulsen la consolidación de la democracia y del desarrollo social de las naciones.³

2.4. ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION CENTROAMERICANA.

Ciudad de Panamá 6 de julio de 1986. Los gobiernos de las Republicas de Costa Rica, El Salvador. Guatemala y Nicaragua. Estos gobiernos están concientes que es urgente fortalecer la paz la cooperación entre los pueblos de la región y que además es necesario un mayor entendimiento entre los gobiernos centroamericanos además que se dejen a un lado las diferencias políticas, buscar así formas de fortalecer lazos de cooperación y confianza de todos, de igual manera que todos los esfuerzos deberían ir encaminados a mejorar las condiciones tanto políticas, económicas y sociales con el único objetivo de ser en la región una prosperidad para todos, ya que una Centroamérica unida seria mas competitiva. y así mismo buscar soluciones a las controversias haciendo uso de medios pacíficos y de derecho internacional.

2.5. SEGUNDA CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, ESQUIPULAS, GUATEMALA, 7 DE AGOSTO DE 1987

En esta Cumbre se adopta el propósito de establecer una paz firme y duradera en toda Centroamérica que retoma principalmente las recomendaciones de Contadora. En dicho acuerdo participaron los presidentes de la repúblicas de Guatemala, Honduras. Nicaragua y Costa Rica, reunidas en ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987, la comunidad económica Europea y de su Santidad Juan Pablo II, inspirado en Esquipulas I, se dialogo en torno al plan de paz presentado por el Gobierno de Costa Rica.

En este momento se comprometen todos lo gobiernos del área a forjar un destino en paz para buscar una integración, la cual beneficiaria a toda la región, tanto en lo

³ www.parlacen.org.gt

político como en lo económico y social, así mismo erradicar la guerra, de igual manera hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia, alcanzar una justicia social, vivir en libertad y en democracia.

Otro punto muy importante es la de colocar el Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica.

En este proceso es que se acuerdan asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de prosperidad, cuyas aspiraciones de ver un cambio positivo en la sociedad han sido frustrados durante muchas generaciones, es de hacer mención con firmeza que la paz y el desarrollo son inseparables, de ser así se logran muchos avances beneficiosos en toda sociedad.

Hay un compromiso por parte de los gobiernos a impulsar la promoción de la justicia social y de todas las naciones determinen libremente y sin injerencia externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social y que estas mismas puedan elegir lo mas favorable para su propio país.

2.6. ORIGEN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), constituye en la actualidad el marco institucional de la integración regional en Centroamérica, con marco institucional de la integración regional en Centroamérica, con un marco jurídico desarrollado principalmente en el protocolo de Tegucigalpa. Centro América siempre ha reflejado un constante anhelo integracionista producto de esta constante acción unificadora de los Estados se forma lo Federación Centroamericana (posterior de la independencia), dicha integración se puede decir que es un producto histórico.

2.7 ATRIBUCIONES DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

LAS COMPETENCIAS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO DE ACUERDO A SU ORDEN CONSTITUTIVO SON LAS SIGUIENTES:

- Servir de foro deliberativo para el análisis de los asuntos políticos económicos, sociales y culturales y de seguridad, del área centroamericana.
- Impulsar y orientar los procesos de Integración y la más amplia cooperación entre los países centroamericanos.
- Proponer proyectos de tratado y convenios a negociarse entre los países centroamericanos que contribuyan a la satisfacción de las necesidades del área. Propiciar la convivencia pacífica y la seguridad de Centroamérica.
- Promover la consolidación del sistema democrático, pluralista y participativa en los países centroamericanos, estricto respeto al derecho internacional.
- Contribuir a fortalecer la plena vigencia del derecho internacional.

2.7.1 ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO EL PARLACEN SE ESTRUCTURA ORGÁNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

ASAMBLEA PLENARIA:

La Asamblea Plenaria es el órgano supremo del Parlamento Centroamericano y esta integrada por todos los diputados y diputadas además, colabora en el desarrollo de sus tareas, las comisiones y los grupos parlamentarios.

LAS ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA SON LA SIGUIENTES:

- 1) Dirigir a la Reunión de Presidentes las recomendaciones que estime pertinentes acerca de los asuntos que confronta Centroamérica en relación con la paz- la seguridad y el desarrollo de la región,
- 2) Elegir cada año a la Junta Directiva.
- 3) Aprobar el presupuesto del Parlamento Centroamericano
- 4) Consolidar y decidir acerca de los informes que le presente la junta directiva.
- 5) Elaborar y aprobar el reglamento interno del Parlamento Centroamericano y los demás reglamentos que se requieran.
- 6) Integrar las comisiones de trabajo que consideres convenientes.
- 7) Proponer proyectos de tratados y convenios a negociarse entre los Estados Centroamericanos. Que contribuyan a satisfacer las necesidades del área.
- 8) Rectificar anualmente a las directivas de las comisiones permanentes del Parlamento.
- 9) Las demás que se le asignen en este tratado o en sus instrumentos complementarios. Las comisiones: son instancias colegiadas cuya función es la de realizar los estudios y las investigaciones pertinentes acerca del ámbito de su competencia.

Las comisiones de trabajo del parlamento centroamericano se clasifican en:

Permanentes: son las establecidas en el reglamento interno con duración ilimitada para el estudio de los asuntos propios de la naturaleza de cada comisión. Las comisiones permanentes se integran con dos diputados por Estado como máximo y hasta doce miembros.

Actualmente existen doce comisiones permanentes a saber:

- Comisión política y de asuntos partidarios.
- Comisión de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos y grupos Étnicos.

- Comisión de asuntos monetarios y financieros
- Comisión de educación cultural, deporte, ciencia y tecnología.
- Comisión de integración comercio y desarrollo económico.
- Comisión de asuntos agropecuarios, pasa medio ambientes y recursos naturales. Comisión de la mujer, niñez, juventud, familias.
- Comisión de desarrollo municipal y participación ciudadanas.
- Comisión de salud seguridad social, población y asuntos laborales y gremiales. Comisión de asuntos jurídicos, derecho comunitario e institucionalidad regional. Comisión de relaciones internacionales
- Comisión de turismo.

EXTRAORDINARIAS: serán establecidas por la asamblea plenarias para asuntos de especial importancia y trascendencia, instituciones del parlamento centroamericano y del proceso de integración.

ESPECIALES: Son aquellas establecidas por la junta directiva para asuntos específicos.

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: son la expresión ideológica de las diputadas y diputados centroamericanos y se organizan de acuerdo a la finalidad política de sus partidos.

A. LA JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano colegiado ejecutor de las decisiones que emanen de la Asamblea Plenaria correspondiéndole dirigir administrativamente al Parlamento Centroamericano. Puede constituirse de manera ampliada según lo regulado por el reglamento interno.

Es electo por las asambleas plenarias de entre sus miembros. funciones de manera permanentes por un periodo de un año y se integra de la siguiente forma un presidente, cuatro vicepresidentes y cinco secretarios.

B. EL SECRETARIADO

El secretariado es le órgano técnico administrativo del PARLAC'EN que se estructura en tres secretarias especializadas que tiene las funciones y atribuciones principales siguientes:

- La secretaria de asuntos Parlamentarios
- La secretaria de Administración
- La secretaria de Gabinete de junta directiva.

CAPITULO III

3. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS DISTINTOS PARLAMENTOS (EUROPEO, LATINOAMERICANO, ANDINO Y CENTROAMERICANO) 3.1. EL PARLAMENTO EUROPEO:

Antes que nada, conviene observar algunos rasgos y momentos claves del fenómeno europeo: por una parte, a diferencia de lo que ocurre en la Asamblea General de la ONU que solo incluye mandatarios delegados de los gobiernos de los Estados miembros- las asambleas de las organizaciones europeas: El Consejo de Europa (1949): El Consejo Nórdico (1952); La Unión Europea Occidental (1954); y El Consejo de Benelux (1955) para no citar si no las principales, están compuestas por representantes de los Estados. elegidos la mayoría de las veces por los parlamentarios nacionales.

Estas Asambleas que, en diversos aspectos, se entrecruzan y articulan entre sí. sea en cuanto a las atribuciones, como respecto de los países que integran cada una de ellas. se caracterizan:

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), es la mas antigua de las instituciones parlamentarias y se rige por las disposiciones del Tratado de Londres de mayo de 1949. Pueden ser miembros del Consejo de Europa sólo los Estados que adhieren a los principios de la democracia representativa y son respetuosos de los derechos y de las libertades fundamentales del hombre, cuya defensa es uno de los principales propósitos. La APCE agrupa actualmente a los Parlamentarios de los 23 países de Europa Occidental y esta compuesta por 177 miembros, con un numero igual de suplentes, que se distribuyen como es regla en las instituciones Europeas, según la importancia de los países miembros con un máximo de 18 miembros para Alemania, Francia Italia y Gran Bretaña y un mínimo de 2 para Liechtenstein y Saint-Marín. Sus miembros deben de ser, al mismo tiempo representantes a los Parlamentos Nacionales, situación de doble mandato que favorece los contactos entre ambas esferas. Las Asambleas pueden dirigir recomendaciones- que deben de

adoptar por una mayoría de dos tercios, al Comité de Miembros, que es el órgano intergubernamental de la organización, al que no obligan. También pueden adoptar resoluciones y formular declaraciones, por mayoría simple, que solo expresan la posición política mayoritaria de la Asamblea. Sus competencias son limitadas y prácticamente no han evolucionado desde su fundación; sin embargo, existen casos donde, las posiciones parlamentarias adoptadas con una fuerte mayoría no pueden ser desechadas por los gobiernos.

La Asamblea Consultiva de la Unión Europea Occidental_ surgida con posterioridad a la constitución de la organización misma. creada por el Tratado de Bruselas. de marzo de 1948. firmado por Bélgica, Francia, Luxemburgo, Holanda y Gran Bretaña. que no contemplaba una Asamblea Parlamentaria. Al modificarse el Tratado para permitir la adhesión de Italia y la República Federal de Alemania se previó la existencia de una Asamblea consultiva, cuyo Estatuto fue aceptado en octubre de 1955. La Asamblea tiene por misión discutir los aspectos políticos de los problemas de la defensa y el control de armamentos.

El Consejo Interparlamentario Consultivo de Benelux, que fue creado por una convención de noviembre de 1955. Sus funciones son las de vigilar el funcionamiento la realización de unión económica, fomentar la aproximación cultural y promover la cooperación en] materia de política exterior y la unificación de las normas jurídicas entre los países de entre Bélgica. Holanda y Luxemburgo.

El Consejo Nórdico, del que son miembros Finlandia, Noruega, Suecia, Dinamarca e Islandia, es una Asamblea Sui-generis, en el sentido de que también forman parte del mismo representante gubernamental, aunque sin derecho de voto.

El Comité de Parlamentarios de la Asociación Europea de Libre Comercio. por su propia naturaleza, no proveía un órgano Parlamentario, desde 1963 se comenzaron a celebrar encuentros informales de parlamentarios.

El Parlamento Europeo, este esta integrado por los países. República Federal de Alemania. Italia, Inglaterra, Francia, España. Países Bajos, Portugal. Grecia, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo. Los diputados que se representan a cada país son:

PAÍS	POBLACIÓN	TERRITORIO	PIB	No ESCAÑOS
Alemania	30.9	248.6	891990	81
Italia	57.2	301.3	599920	81
Inglaterra	56.7	245.0	468290	81
Francia	55.4	547.0	724200	81
España	38.7	504.8	229100	60
Países Bajos	14.06	41.2	175930	25
Portugal	10.2	91.6	27480	24
Grecia	10.6	132.0	25210	24
Bélgica	9.9	30.5	112180	24
Dinamarca	56.1	43.1	68820	16
Irlanda	3.6	70.3	21910	15
Luxemburgo	0.4	3.0	15770	6
	322.7	2258.4	3370800	518

Sus miembros que forman parte del parlamento Europeo fueron elegidos por sufragio universal directo, el número de diputados es relativo a la población que tiene cada país. los diputados 518 en total. Éste esta conformado por una Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa que fue creada en 1957 en seguida se dio el nombre de Parlamento Europeo.

3.2. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN EN AMÉRICA LATINA:

Partimos de la Idea del LIBERTADOR SIMÓN BOLIVAR: "La necesidad de formar en nuestro continente una Gran Nación de Repúblicas y los peligros de no lograrlo. Con visión anticipada de nuestra época, en la cual los grandes espacios políticamente asociados son aquellos que predominan en el mundo, Bolívar instó, predicó y presionó en mil formas a lo largo de su espectacular y heroica carrera, porque de nuestra independencia no pasáramos a la insignificancia o retrocediéramos a lo que el mismo llamo "nuevo coloniaje".

Esta tendencia ha resultado finalmente rectificada y así han ido surgiendo en América Latina diversas modalidades institucionales que testimonian un creciente protagonismo de los actores políticos en los proceso de integración. Como consecuencia de estos cambios se crearon el Parlamento Centroamericano, a la vez que se han comenzado a perfilar otros parlamentos sub. regionales en el Caribe y en la Cuenca Amazónica. así:

3.3. EI, PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

Sus signatarios son:

Argentina, Antillas, Nederland, Bolivia, Brasil, Colombia. Costa Rica, Cuba. Ecuador, EL Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay- Perú. República Dominicana, Surinam, Uruguay, Venezuela.

Este nace por libre y espontánea decisión de los representantes populares legítimamente electos. Está conformado por 12 miembros el máximo por cada país signatario y por dos miembros propietarios y dos suplentes.

ESTRUCTURA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO:

Esta conformado por los órganos siguientes:

- a. Asamblea.
- b. La junta directiva.
- c. Las comisiones permanentes.
- d. La secretaría General.

SUS FUNCIONES SON:

- a. La defensa de la democracia.
- b. La integración latinoamericana.
- c. La no intervención.
- d. La autodeterminación de los pueblos.
- e. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- f. La igualdad jurídica de los estados.
- g. La condena a la amenaza y el uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados.
- h. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- i. La prevalencia de los principios de derecho internacional, referente a las relaciones entre los estados, de conformidad con la carta de la organización de las naciones unidas.

COMPETENCIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

1. Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance a la brevedad posible, la plena integración económica, política, social, la independencia y cultural de sus pueblos.

2. Defender la plena vigencia de la libertad la justicia social. la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y velar por el estricto respeto a los derechos humanos.

3. Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacional luchar por el desarrollo mundial. 4. Canalizar y apoyar las exigencias de 'Js pueblos de América Latina, en el ámbito internacional. Respeto al justo reconocimiento de sus derechos en la lucha por la instauración de un nuevo orden económico internacional.

Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar el restablecimiento sub. regionales que coincidan con el Parlamento Latinoamericano con sus principios y propósitos.

3.4. EL PARLAMENTARIO ANDINO SUS SIGNATARIOS SON:

La Dimensión Parlamentaria de Los Procesos de Integración Regional

PAÍS	No DE ESCAÑOS
Bolivia	14
Colombia	24
Ecuador	14
Perú	24
Venezuela	24
	100

Sus miembros fueron elegidos por sufragio universal y directo. Este parlamento esta constituido por cinco representantes propietarios y diez suplentes por cada diez miembros.

FUNCIONES DEL PARLAMENTO ANDINO SON:

- a. Sustentar en la sub. región andina el pleno imperio de la libertad la justicia social y la democracia.
- b. Velar por el respeto de los derechos humanos
- c. Promover la participación de los pueblos como actores del proceso de integración andina.

LAS COMPETENCIAS DEL PARLAMENTO ANDINO SON:

- a. Promoción y orientación del proceso de integración sub. regional andina
- b. Examinar la marcha del proceso de integración sub. regional andina
- c. Proponer medidas y sugerencias que aproximen las legislaciones de sus países miembros.

3.5 ANÁLISIS COMPARATIVO:

Durante el transcurso de esta investigación hemos encontrado ciertas semejanzas tanto en la creación como en funciones, competencias todos estos organismo parlamentarios nacieron a raíz de conflictos, económicos, sociales, sociales, políticos de las regiones afectadas. El Parlamento Europeo se inicia después de la segunda guerra mundial para mediar por las disputas en ganancias de la explotación de minerales, representantes de los países en conflicto mandaron observadores y los debates desembocaron con un tinte político. económicos y social. Paralelos a éstos movimientos en América se vivían momentos de tensión, el continente era afectados por una ola de violencia, comandada por un grupo de dictadores militares y otros dictadores disfrazados; Las disputas aquí eran igual a la Europa porque fueron al principio económicas, sociales, políticas, siempre alrededor de la década de los -50' comienza a organizarse instituciones de tipo financiero y que fracasan por el peso opresivo de los gobernantes.

Un dato curioso es que Costa Rica, Panamá y Brasil sabían esconder opresividad ante datos de otros Estados, pero que no escaparon al pánico del poder izquierdista, Cuba y Nicaragua cayeron en manos de gobiernos izquierdistas, y el continente americano vio con celo que se produjeran en efecto dominó fue así que los gobiernos en turno vieron en la creación de los parlamentos latinoamericano, Centroamericano, Andino y otros, la oportunidad de deshacerse de la amenaza izquierdista, muy pronto echaron andar estos proyectos lograron su objetivo, en cuanto a su estructura todos los parlamentos coinciden en la forma de elegir a sus diputados porque todos han sido elegidos por el voto universal directo.

Su número de representantes en el Caso del Europeo y el Andino varían por su población y PIB- v el Centroamericano con el latinoamericano su número de diputados que conformado por igualdad de números en los países signatarios, en cuanto a sus funciones y competencias todos coinciden con el espíritu integracionista, de respeto, igualdad bienestar para todos sus ciudadanos.

CAPÍTULO IV

4. APORTES PERSONALES

4.1 SOBRE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO HACEMOS LAS SIGUIENTES REFLEXIONES

Nosotros como Centroamericanos tenemos el derecho inalienable a desarrollarnos dentro de un marco de cooperación y solidaridad efectivas para crear y completar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica:

Confiando en que la paz en Centroamérica sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo, que implique la promoción de la justicia social. el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase. su modelo económico, político y social. entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada- por los pueblos,

Que la institucionalización de un Parlamento Centroamericano permitirá que los países de la región discutan y decidan los asuntos políticos. económicos, sociales y culturales que les afectan. con el fin de alcanzar, dentro de un espíritu de comprensión y solidaridad, los muy altos niveles de cooperación, dentro del marco de los principios que informan las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

EL Parlamento Centroamericano es una institución que ha contribuido a que los países firmantes y observadores mantengan intereses recíprocos entre ellos, favoreciendo a la

región ya que a través de dicho ente se ha logrado una mejor relación entre los países centroamericanos en lo que se refiere a político, económico, social. además nos han traído beneficios positivos como lograr la paz a través del dialogo y la negociación.

De tal manera que el Parlacen a logrado el avance de una apertura aduanera puesto que con esto se pretende que exista una sola nación centroamericana.

A pesar de todos los obstáculos presentados, el PARLACEN fue conformado por los tratados miembros constitutivos y dieron inicio a sus plenarias dando buenos resultados. pero se encontraron con la imposibilidad de que sus acuerdos tomados no tienen el peso a coercibilidad suficiente para poder ser acatados obligatoriamente y uno que otro país perdiendo de vista la visión integracionista de Bolívar, hacen caso omiso de esos acuerdos. por lo que sería una gran critica ya esta siendo un cuerpo colegiada compuesta de personales políticos de toda Centroamérica, no tenga la fuerza suficiente para imponerse.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES:

El parlamento Centroamericano, es una institución de relevancia, esto se debe a que a través de él se puede lograr, la esperada unión de los países del área centroamericana.

La creación de este ente, es un avance muy importante en la historia de Centroamérica, ya que este ha servido para buscar una salida a los diferentes problemas que han entorpecido la anhelada unión del istmo centroamericano.

Esta institución es una representación de los intereses recíprocos de lograr un mejor desarrollo para sus Estados, a los cuales ellos representan.

Es importante mencionar que el Parlamento Centroamericano, que sus decisiones sean vinculantes para los Estados; así mismo no le permite cumplir con sus obligaciones de una forma mucho mas amplia, de igual manera le impide ejercer un mejor control y hacer mas vinculantes los países que lo conforman, de lograr un cambio lo antes mencionado se obtendrían mejores frutos por parte del Parlamento Centroamericano.

Dicha institución ha contribuido desde sus inicios, para lograr la paz y a una cooperación mutua entre los Estados Centroamericanos, su principal objetivo es de lograr una integración y a un mejor desarrollo para todos aquellos países que lo conforman, así mismo cumplir con su misión y visión institucional.

La iniciativa de darle vida al Parlamento Centroamericano es un éxito debido que era necesario la creación de una institución que fuera capaz de lograr una integración entre los Estados Centroamericanos así mismo que enfrentara la incertidumbre que

para en aquel entonces y poder buscarle soluciones a dicha problemática la cual dañaba la región de una manera negativa.

Es necesario hacer énfasis que esta institución tenga iniciativa de ley no sólo en materia de integración, ya que se necesita que también la tenga en todos los ámbitos del derecho, con esto se le estaría dando la oportunidad, de ser mas representativa y de un mayor involucramiento por parte de dicho ente ,jurídico. lógicamente de ser así vendría a contribuir a un mejoramiento en la región, también es importante decir que sus resoluciones deben ser tomadas en cuenta solo en aquellos Estados que lo conforman. En las páginas anteriores hemos tratado de proporcionar una imagen de conjunto, aunque superficial de las instituciones parlamentarias internacionales a través del mundo y presentar el esbozo de un estudio comparativo sobre sus orígenes, funcionamientos y competencias. de estas instituciones. En cambio no estaba dentro de nuestros propósitos proceder a una evaluación política de la actividad desarrollada de las distintas instituciones.

En tal sentido Centroamérica en forma soberana, responsable y visionaria definía la nueva estrategia para alcanzar la paz y el desarrollo al momento de suscribirse los acuerdos de Esquipulas I y II, el Parlamento Centroamericano es el único instrumento de carácter permanente que deja el plan de paz y hereda la gran responsabilidad de alcanzar los objetivos deseados en la región mediante la discusión de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica. El Parlamento Centroamericano se convertirá en el centro de gravedad del desarrollo y estabilidad que Centroamérica y orientará. definirá y dirá el apoyo político necesarios para propiciar la reestructuración, modernización v simplificación de los organismos de integración existentes, así como la creación de nuevos organismos que respondan a la nueva estrategia de Centroamérica y ayuden a resolver los problemas fundamentales de construir una Poli democracia en la región.

5.1 RECOMENDACIONES

Haciendo un análisis respecto del parlamento Centroamericano podemos recomendar una reducción de los diputados integrantes y que estos tengan un mayor protagonismo político y hagan prevalecer el espíritu propio para lo cual fue creado.

Que la reducción en el número de diputados, y su presupuesto no afecta el poder vinculante de los diputados en el momento de legislar.

Que el fuero constitucional que gozan los diputados del parlamento Centroamericano tengan respaldo ante una violación al trabajo legislativo centroamericano y no ante un delito común.

Que el parlamento centroamericano se una institución aislada como se le ha visto si no mas bien que sus representantes tengan una participación mas activa en va región y que los temas de discusión en materia de su competencia rindan los frutos deseado para la consolidación de la paz en Centroamérica.

El trabajo legislativo del parlamento centroamericano debe ser divulgado en todos los países signatarios para que sean conocidos por todos los ciudadanos beneficiarios para que se logre consolidar la integración debido a que el Parlamento Centroamericano es una institución desconocida por la gran mayoría de ciudadano.

BIBLIOGRAFÍA

Vacchino, Juan Mario

La Dimensión Parlamentaria de los procesos de integración Regional, tomo I y II, Edición de Palma, Buenos Aires, Argentina 1990.

[www. parlacen. ora. Qt](http://www.parlacen.or.cr)

Fernández Lorenzo y otros "El Parlamento Centroamericano y la Experiencia Europea" la Edición, San Salvador El Salvador, 1994.

Gallardo de Gutiérrez, Michelle y otros, Foro Nacional en la integración del Istmo, San Salvador El Salvador, 1992.

Foro Parlamentario: La integración en Beneficio de Todos, Edición San Salvador, El Salvador, Noviembre - Diciembre 2004.

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. Protocolo de Tegucigalpa, Panamá, República de Panamá. 1992

Carpio Nicolle, Roberto, "Pensamiento v Acción" la edición, Guatemala, República de Guatemala, 1994, Editorial Litografía titulticolor.

González Viquez, Cleto "Compilación de leyes no inciertas en las colecciones oficiales", 1° edición, San Salvador, E1 Salvador, 1945.

www.google.com

www.ilusrado.com

www.sica.org

Historia del Salvador Tomo I v II, 1994, Ministerio de Educación.

Corte Centroamericana de Justicia, "Acta de Instalación Solemne e inicio de funciones de la CCJ y Acuerdos iniciales" Gaceta Oficial, número 1, año 1, Managua 1 de junio de 1995. Publicaciones SICA.

Chamorro Marin, Edgar J., y Rubén E. Nájera. "Orígenes, Evolución y Perspectivas de la Integración Centroamericana", Panorama Centroamericano/ Temas y documentos de debate, INCEP / Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, 1996 Editorial de Palma.

Cardenal. Rodolfo, "Manual de Historia de Centroamérica", UCA Editores, El Salvador. 1996.

Protocolo constitutivo del Parlamento Centroamericano "Declaración Política de Tegucigalpa" 1991.